



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Miércoles, 14 de junio de 1937

137

Deposito Legal: Z, núm.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 2.927

Excma. Diputación Provincial  
de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión del día 19 de mayo del actual.

Acta anterior

Fueron leídas las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril último y de la sesión extraordinaria del día 12 de mayo actual, quedando aprobadas por unanimidad.

Excusas de asistencias

No las hubo.

Asuntos de despacho oficial

No los hubo.

Asunto del despacho presidencial

La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma en el mes de abril último.

Fijación de fecha y hora  
para celebrar sesión ordinaria  
del pleno

A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 2 de julio para celebrar sesión ordinaria a las veinte horas.

Orden del día

Comisión de Educación, Deportes  
y Turismo

Aprobar celebración del "día de la provincia", en la ciudad de Daroca, el día 28 de mayo del año actual.

—Aherirse al acuerdo de la Comisión ejecutiva del Patronato Provincial del Camino de Santiago, en León, de solicitar de la Subsecretaría de Turismo y del Patronato Nacional de dicho Camino se adopten las medidas que se estimen más convenientes para que el interés y actualidad de la ruta jacobea se mantengan y conserven ininterrumpidamente.

—Aprobar el abono al Ayuntamiento de Maella de la cantidad de pesetas 57.605,11, importe a que asciende la parte correspondiente a la Diputación de la certificación número 4 de obra ejecutada en la construcción de la piscina municipal.

—Dar cuenta del decreto de la Presidencia por el que se concede una subvención de 200.000 pesetas para contribuir a los gastos de organización del concurso para la designación de la "maja internacional".

Comisión de Ordenación  
del Patrimonio

Dar la conformidad al canje de acciones de las Compañías "Hidroeléctrica del Chorro" y "Sevillana de Electricidad", S. A., que la Corporación tiene depositadas en los Bancos de Bilbao y Aragón.

—Dar cuenta al Pleno corporativo de escrito del Ministerio de Agricultura considerando retirado el ofrecimiento de la Corporación provincial sobre venta de los solares números 1 y 2 del paseo de María Agustín, de esta ciudad.

—Significar al Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo de Zaragoza que no es posible acceder a su petición de cesión de una manzana de la finca de la Excma. Diputación, denominada Granja Agrícola, solicitada para la construcción de diversas obras de carácter social y religioso, ya que, en ese sector, la Corporación tiene proyectado efectuar obras provinciales de la máxima urgencia e interés para las que se precisan los terrenos solicitados.

Comisión de Organización del Trabajo

Aprobar nombramiento en servicio concertado del subalterno don Angel Led Yécora para sustituir a los nueve subalternos del establecimiento (Hogar Doz. de Tarazona), en sus ausencias por disfrute de las correspondientes licencias anuales reglamentarias.

—Dar cuenta a la Corporación del fallecimiento del Médico-Jefe del Servicio de Transfusión de Sangre del Hospital Provincial doctor don Sandro Machetti Groso, y declarar vacante la plaza.

—Aprobar nombramiento en servicio concertado a don Leoncio Pérez Marzo para el desempeño de la plaza de Ayudante anestesista del Servicio

de Anestesia y Reanimación del Hospital de Nuestra Señora de Gracia.

—Reconocer los servicios prestados a la Administración Pública por varios funcionarios, de conformidad a lo determinado en la norma 4 de 2 de abril de 1964, dictada para la aplicación de la Ley 108 de 1963, de 20 de junio.

—Suprimir la plaza de organista, en servicio concertado, del Hogar Infantil de Calatayud, que quedó vacante por fallecimiento de su titular, por considerarse innecesaria.

—Aprobar nombramiento de la plaza de Ayudante de la Sección de Cardiología del Servicio de Cirugía General, en servicio concertado, y en favor del Dr. don Luis Quintana Cebaneros.

—Aprobar nombramiento en servicio concertado, de la plaza de Médico Ayudante del Servicio de Hematología y Hemoterapia del Hospital Provincial, a favor del Dr. don José María Sebastián Cabeza.

#### *Comisión de Cooperación*

Aprobar las certificaciones de las obras C.P.-1 y C.P.-2, correspondientes al camino de Nonaspe a la carretera de Mequinenza a Fabara, por un importe de 294.525'21 pesetas, y abonar al Ayuntamiento de Nonaspe la parte correspondiente a la subvención concedida en el Plan de cooperación 1965-66.

—Aprobar la certificación final de las obras del camino de Nonaspe a la carretera de Mequinenza a Fabara, importantes 472.013'12 pesetas, y abonar al Ayuntamiento de Nonaspe la parte correspondiente de subvención concedida en el Plan de cooperación 1965-66.

—Aprobar la certificación final de las obras de alumbramiento de aguas subterráneas del río Gúro para abastecimiento de la localidad de La Almunia, importantes 539.093'28 pesetas, y abonar al Ayuntamiento de la parte que le corresponde con cargo a la subvención de cooperación.

—Aprobar abono al Ayuntamiento de Ariza de la cantidad de pesetas 115.430'96, en concepto de liquidación final de la subvención de pesetas 25.000, con que figura en el Plan de cooperación 1965-66 y que la diferencia de 100.000 pesetas entre la subvención en principio otorgada (250.000) y la definitiva (150.000) pase a incrementar los fondos del Plan de cooperación futuro.

—Aprobar la certificación núm. 2 de obra ejecutada en la pavimentación de Daroca, importante pesetas 451.572'66, y abonar su importe al contratista señor Del Río Florido.

—Aprobar la certificación núm. 3 de obra ejecutada en la pavimentación de Daroca, por un importe de 172.790'74 pesetas, y abonar su importe al contratista señor Del Río Florido.

—Aprobar la certificación final de las obras de conducción de aguas en la localidad de Villalengua, por un importe de 434.132'43 pesetas.

—Aprobar abono al Ayuntamiento de Malpica de Arba de la cantidad de 30.000 pesetas, en concepto de subvención, una vez realizadas las obras de reparación de abastecimiento de aguas, a las que fueron destinadas.

—Aprobar la certificación final de las obras de conducción de aguas en Alberite de San Juan, por un importe de 113.199'61 pesetas, y abonar la parte correspondiente a la subvención del Plan de cooperación.

—Aprobar la certificación final de las obras de pavimentación en la localidad de Aguilón, por un importe de 162.558'20 pesetas.

—Aprobar la primera certificación de obras ejecutadas en la segunda fase del camino de Embid de la Ribera a Paracuellos, importante pesetas 548.180'52,

—Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de las obras de ampliación del cementerio de San Mateo de Gállego.

—Quedar enterada la Excma. Diputación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Gotor el día 25 de marzo de 1967, comprometiéndose a la total realización de las obras de urbanización de dicha totalidad, subvencionadas en los Planes de cooperación 1965-66 y 1967-68 con 75.000 pesetas y 90.000 pesetas, respectivamente, según redactado por el Ingeniero don Luis Bueno Gil, cuyo presupuesto asciende a 614.934'05 pesetas.

—Fijar en 294.030'65 pesetas la subvención definitiva concedida al Ayuntamiento de Muel con cargo al Plan de cooperación 1961-62 con destino a las obras de conducción de aguas.

—Aprobar la certificación núm. 2 de la obra ejecutada en el camino de Embid de la Ribera a la estación de Paracuellos, segunda fase por un importe de 255.043'50 pesetas, de las

que 144.293'36 pesetas corresponden a la subvención consignada en el Plan de cooperación 1965-66.

—Aprobar el proyecto de pavimentación de Boquiñeni, cuyo presupuesto asciende a 1.355.014'72 pesetas, y establecer normas para la ejecución de la obra, significando que figura incluida en los Planes de cooperación de 1965-66 y 1967-68 con subvenciones de pesetas 100.000 y 300.000 pesetas, respectivamente.

—Aprobar el proyecto de pavimentación de Caspe, cuyo presupuesto asciende a 578.921'25 pesetas, y dar normas para la ejecución de los trabajos correspondientes, significando que se trata de una obra incluida en el Plan de cooperación de 1967-68, con una subvención de 250.000 pesetas.

—Aprobar el proyecto de pavimentación de Cariñena, cuyo presupuesto asciende a 1.791.674'92 pesetas, y establecer normas para su ejecución, significando que se trata de una obra incluida en el Plan de cooperación de 1967-68 con una subvención de pesetas 600.000.

—Aprobar el proyecto de pavimentación de Alagón, cuyo presupuesto asciende a 326.600 pesetas, y establecer normas para la ejecución de dichas obras, significando que se trata de una incluida en el Plan de cooperación de 1967-68 con una subvención de 150.000 pesetas.

—Aprobar los proyectos de pavimentación de Epila, cuyos presupuestos ascienden a 998.593'97 pesetas y 1.339.681'12 pesetas, significando que se trata de una obra incluida en el Plan de cooperación de 1967-68 con una subvención de 729.815 pesetas.

—Aprobar el proyecto de electrificación de Pedrola, cuyo importe asciende a 793.701'15 pesetas, y establecer normas para la ejecución de las correspondientes obras, incluidas en el Plan de cooperación de 1967-68 con una subvención de 200.000 pesetas.

—Aprobar el proyecto de pavimentación de Escatrón, importante pesetas 287.339'11, y establecer normas para su ejecución, significando que se trata de obra incluida en el Plan de cooperación de 1967-68 con una subvención de 90.000 pesetas.

—Aprobar el proyecto de pavimentación de Tauste, importante pesetas 2.360.035'90 y establecer normas para su ejecución, incluidas en el Plan de cooperación de 1967-68 con una subvención de 900.000 pesetas.

—Aprobar el proyecto de electrificación de Monegrillo, importante pe-

setas 498.599'93, y establecer normas para la ejecución de las mismas, incluidas en el Plan de cooperación de 1967-68 con una subvención de pesetas 100.000.

—Aprobar el proyecto de electrificación de Caspe, cuyo importe asciende a 705.963'38 pesetas, y establecer normas para su ejecución, incluidas en el Plan de cooperación de 1967-68 con una subvención de 350.000 pesetas.

Zaragoza, 15 de mayo de 1967.— El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION CUARTA

Núm. 3.029

### Administración de Tributos Directos

Juntas de Evaluación Global

*Impuestos sobre los rendimientos del trabajo personal del año 1966*

De acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo de la regla 9.ª de la instrucción provisional de 27 de enero de 1958 y Orden ministerial de 22 de enero de 1959, reguladoras del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, no habiendo sido elegidos Comisionados titulares o suplentes por las Secciones de las Juntas que a continuación se expresan, se pone en conocimiento de los interesados que estos nombramientos se efectuarán de oficio, mediante sorteo, entre los componentes de cada Sección, ante una Mesa constituida por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, el Administrador de Tributos Directos y el Secretario de la respectiva Junta, el día 20 del corriente mes de junio, a las doce horas, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose a las personas interesadas que podrán asistir al acto del sorteo.

Los nombramientos a efectuar se refieren a las Juntas y Secciones que a continuación se indican:

#### *Profesiones, titulares y suplentes*

Administrador de fincas; primera, segunda y tercera; segunda y tercera.

Ayudantes de obras públicas; sección única.

Cobradores de giro; primera, segunda y tercera; primera, segunda y tercera.

Habilitados clases activas; primera, segunda y tercera; primera, segunda y tercera.

Habilitados clases pasivas; primera, segunda y tercera.

Peritos agrícolas; primera, segunda y tercera; primera, segunda y tercera.

Peritos industriales; primera, segunda y tercera; primera, segunda y tercera.

Profesor de enseñanza; primera, segunda y tercera; primera, segunda y tercera.

Profesor de idiomas; primera, segunda y tercera; segunda y tercera.

Profesor de música; primera, segunda y tercera; primera, segunda y tercera.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 7 de junio de 1967.— El Administrador de Tributos Directos, Julio Cólera.

## SECCION QUINTA

Núm. 2.790

### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don José Tobeñas Tercero la instalación y funcionamiento de aserradero mecánico en barrio de Monzalbarba, número 16, con 3 motores de 20'50 CV potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 2.790

Habiendo solicitado don Angel Sánchez Felices la instalación y funcionamiento de un garaje en camino de las Torres, número 3, con 3 motores de 2'25 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 2.790

Habiendo solicitado don Celestino Moreno Villaverde la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en calle Boggiero, número 28, con 4 motores de 6'33 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 2.790

Habiendo solicitado don Luis Lancina Gómez la instalación y funcionamiento de taller pulido de piecero en calle Laguna Azorín, núm. 19, con 4 motores de 11 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de mayo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\*\*\*

Núm. 2.790

Habiendo solicitado don Matias Hernández Giménez la instalación y funcionamiento de taller de matricería en calle Doctor Ibáñez, número 15, con 7 motores de 18'75 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de

la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de mayo de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.790

Habiendo solicitado don Arturo Escudero Savil la instalación y funcionamiento de taller de soldadura y construcciones metálicas en calle Bellavista, número 20, con 5 motores de 13'75 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 18 de mayo de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.790

Habiendo solicitado el Seminario Sacerdotal de San Carlos la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil en plaza de San Carlos, número 5, con 20.000 litros de capacidad;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 18 de mayo de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.790

Habiendo solicitado don Saturnino Beltrán Molina la instalación y fun-

cionamiento de obrador de repostería en Avda. Madrid, número 112, con 1 motor de 0'75 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 18 de mayo de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.790

Habiendo solicitado don Francisco Barcelona Allué la instalación y funcionamiento de taller mecánico en calle Cartagena, número 21, con 9 motores de 7'33 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 18 de mayo de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.790

Habiendo solicitado don Feliciano Alvarez Bello la instalación y funcionamiento de taller de carpintería en calle Don Pedro de Luna, número 78, con 4 motores de 11 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 18 de mayo de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.790

Habiendo solicitado don Manuel Timor Asensi la instalación y funcionamiento de serrería mecánica en calle Valencia, número 7 (barrio Casetas), con 2 motores de 12'5 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 15 de mayo de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.817

Habiendo solicitado don Bernardo Villanueva Sucunza la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil en barrio Montañana, número 25, de 7.000 litros de capacidad;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 22 de mayo de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 2.817

Habiendo solicitado don Pablo Valero García la instalación y funcionamiento de fábrica de pan en calle Nuestra Señora del Salz, número 24, con 1 motor de 1 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.  
Zaragoza, 22 de mayo de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2817

Habiendo solicitado "Supermercados Aragoneses", S. A., la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en calle del Carmen, número 2, con 9 motores de 6 CV de potencia total;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 22 de mayo de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 3.036

### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### DIRECCION.—EXPROPIACIONES

Obra: Mejora de la acequia de Magallón Grande.—Tramo 1.—Modulación.

Término municipal: Tarazona (Zaragoza).

Beneficiario: Sindicato de riegos y Comunidad de Regantes de Tarazona.

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, habida cuenta de los informes de la Sección de Expropiaciones y Abogacía del Estado y considerando que no se han producido reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores y entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario "Heraldo de Aragón" de Zaragoza del día 29 de diciembre de 1966; en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 299, con fecha 31 de diciembre del mismo año, y en el "Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid" número 18, de fecha 21 de enero de 1967.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Al-

caldía una hoja declaratoria con la exacta descripción de los bienes objeto de ocupación o expropiación, advirtiéndole que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía y a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 1 de junio de 1967.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.

\* \* \*

Núm. 3.037

#### DIRECCION.—EXPROPIACIONES

Obra: Mejora de la acequia de Magallón Grande.—Tramo 1.—Modulación.

Término municipal de Torrellas (Zaragoza).

Beneficiario: Sindicato de Riegos y Comunidad de Regantes de Tarazona.

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, habida cuenta de los informes de la Sección de Expropiaciones y Abogacía del Estado y considerando que no se han producido reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores y entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario "Heraldo de Aragón" de Zaragoza del día 29 de diciembre de 1966; en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 1, de fecha 2 de enero de 1967, y "Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid" número 21, de fecha 25 de enero del mismo año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía una hoja declaratoria con la exacta descripción de los bienes objeto de ocupación o expropiación, advirtiéndole que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía y a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 1 de junio de 1967.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.

Núm. 3.038

#### DIRECCION.—EXPROPIACIONES

Obra: Mejora de la acequia de Magallón Grande.—Tramo 1.—Modulación.

Término municipal: Los Fayos (Zaragoza).

Beneficiario: Sindicato de Riegos y Comunidad de Regantes de Tarazona.

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, habida cuenta de los informes de la Sección de Expropiación y Abogacía del Estado y considerando que no se han producido reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores y entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el diario "Heraldo de Aragón" de Zaragoza, del día 29 de diciembre de 1966; en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 1, de fecha 2 de enero de 1967, y en el "Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid" número 20, de fecha 24 de enero del mismo año, con las modificaciones que a solicitud de los interesados y previa comprobación por el Perito de la entidad beneficiaria, se expresa a continuación:

Finca número 1, debe figurar como propietaria doña María-Jesús Resano Pérez, en lugar de doña María Pérez Orcusión, que por error figuraba en la relación.

Finca número 10, debe figurar como propietario don Mariano Cacho Asensio, en lugar de doña Clara Asensio Redrado.

Finca números 18 y 22, debe figurar como propietaria doña Carmen Asensio Resano, en lugar de hermanos de José Asensio Ramirez.

Finca número 37, debe figurar como propietario don Pedro Resano Pérez, en lugar de doña María Pérez Asensio.

Finca número 47, debe figurar como propietaria doña Iluminada Resano Pérez, en lugar de doña María Pérez Asensio.

Finca número 50, debe figurar como propietario don Alberto Vela García, en lugar de don Faustino Vela.

Finca número 65, debe figurar como propietaria doña Lucía Vidorreta Bonilla, en lugar de don Luis Vidorreta.

Finca número 83, debe figurar como propietaria doña Milagros Cacho Asensio, en lugar de doña Clara Asensio Redrado.

Finca número 113, debe figurar como propietario don Mariano Arellano Lázaro, en lugar de don Juan Arellano García.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía una hoja declaratoria, con las exactas descripciones del bien que se les expropia, advirtiendo que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, y a través de esta Confederación, en un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 1 de junio de 1967.— El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.

Núm. 2.996

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado, de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos 969 a 1.056 de 1966 seguidos contra "Román y Rafel", he acordado la venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se indican:

Una mesa de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", valorada en pesetas 10.000.

Veintiún fluorescentes instalados; valorados en 1.000 pesetas.

Una caja de caudales, sin marca, 50 por 70 por 60; valorada en pesetas 2.000.

Tres mesas de madera tipo americano, cuatro cajones cada lado y uno central; valoradas en 600 pesetas.

Dos armarios de madera, de oficina, de 4 puertas cada uno; valorados en 600 pesetas.

Una mesa tipo americano, de cuatro cajones al lado y uno central; valorada en 400 pesetas.

Dos extintores de incendio "Parsi", números 6743 y 6870; valorados en 400 pesetas.

Dos máquinas de cortar "Intex", 1.910 y 203-289; valoradas en pesetas 2.000.

Una mesa de cortador, de madera, con chapa de formica, de 12 por 1'20; valorada en 4.000 pesetas.

Una mesa de cortador, de madera, con 29 cajones, de 4 por 1'70; valorada en 500 pesetas.

Una mesa de cortador, de madera, con 2 cajones, de 4 por 1'75; valorada en 200 pesetas.

Ocho mesas planchadoras, de 1'35 por 90; valoradas en 800 pesetas.

Una plancha de crayón, marca "Plevor", número 3912; valorada en pesetas 500.

Una balanza "Mobba", de 8 kilos, número 80.195; valorada en 1.200 pesetas.

Dos planchas automáticas "Philips", standard B; valoradas en 400 pesetas.

Diez cubetas de madera para guardar la confección; valoradas en 500 pesetas.

Unas 5.000 varillas de madera para enformar; valoradas en 500 pesetas.

Tres carros de madera, de tres ruedas; valorados en 900 pesetas.

Un ventilador eléctrico para quitar borra; valorado en 400 pesetas.

Cuarenta kilos de algodón 1-22, blanco óptimo. "Mataboch"; valorados en 8.000 pesetas.

Cincuenta kilos de algodón "Rhovil"; valorados en 10.000 pesetas.

Veinte kilos de algodón 1-22 gris; valorados en 4.000 pesetas.

Doscientos veinte kilos de algodón 1-44, "Anmella"; valorados en pesetas 44.000.

SeSENTA y cinco kilos de algodón 1-26; valorados en 13.000 pesetas.

Treinta kilos de algodón 1-30, "Tiana", repasado; valorados en 6.000 pesetas.

Cincuenta y cinco kilos de algodón 1-30, "Tiana", repasado; en pesetas 11.000.

Ciento setenta kilos nylon 2-70; algodón 6-4, "Fluvia"; valorados en 31.000 pesetas.

Ciento setenta kilos nylon 2-70; valorados en 59.500 pesetas.

Treinta kilos de algodón 1-30 "Mataboch", valorados en 6.000 pesetas.

Doscientos cincuenta kilos algodón 6-4 gris; valorados en 50.000 pesetas.

Doscientos noventa kilos algodón 1-22 gris; valorados en 58.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 1.º de julio, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 %

del importe de la tasación, siendo las posturas libres.

Dado en Zaragoza a seis de junio de mil novecientos sesenta y siete. El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro.— El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3032

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 319 de 1966, a instancia de don Jesús Oliván Sorrosal, representado por el Procurador señor Sanagustín, contra don Antonio Sancho, de esta vecindad (Ventura Rodríguez, 6), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 3 de julio próximo, a las once de su mañana, un camión marca "Ebro", matrícula Z-33.009; pericialmente tasado en 42.000 pesetas.

Se advierte que para tomar parte en la subasta deberán consignar una cantidad igual al 10 por 10, cuando menos, del valor del vehículo que sirve de tipo para subasta, y que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de tasación.

Dado en Zaragoza a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.989

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias preparatorias número 235 de 1966, en accidente de circulación, en las que con esta fecha se ha dictado providencia por la que se requiere a Richard Luthi Harald, de 28 años de edad, con domicilio en Gottmadingen (Alemania), hijo de Otto

y Berta, para que preste fianza, aval bancario o aval de la compañía aseguradora por la cantidad de pesetas 150.000, en término de cinco días, con apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Joaquín Cereceda.—El Secretario, Francisco Solchaga.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.980

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio número 276 de 1967, tramitado en este Juzgado se ha dictado la sentencia que copiada en su cabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Zaragoza a 5 de junio de 1967.—El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto el juicio de cognición instado por don Domingo Marcuello Soldevilla, mayor de edad, de esta vecindad, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, bajo la dirección del Letrado don Luis Martí Laguardia, contra doña María del Pilar Julián Martínez, mayor de edad, soltera, del comercio, con domicilio ignorado, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que dando lugar a la demanda interpuesta por don Domingo Marcuello Soldevilla, debo condenar y condeno a doña María del Pilar Julián Martínez a que pague al primero la suma de 29.275'20 pesetas reclamadas, imponiendo a dicha demandada las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Fermín González.”

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada señora María del Pilar Julián Martínez, dado su desconocido domicilio, y para su inserción en el “Boletín Oficial” de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza a cinco de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Fermín González.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.983

#### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 319 de 1965, instado por León Herranz Checa, representado por la Procuradora María Pilar Forniés Riverola, contra don Ginés Bleda Juárez (domicilio desconocido) se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una sierra de discos con motor eléctrico AEG, de “Ibérica de Electricidad”; en 2.800 pesetas.

Un extintor de incendios marca “Minimax”; en 200 pesetas.

Total, 3.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Valentín Sorolla (calle San Félix, número 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Fermín González.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.982

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 401 de 1966, instado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en representación de don Pedro Serrano Lou, contra don Luis Bendicho, he acordado sacar a la venta en tercera pública subasta, término de ocho días, sin sujeción a tipo, todos y cada uno de los bienes relacionados en edicto número 1.756, inserto en el “Boletín Oficial” de la

provincia número 84, en el que figuran las condiciones, y para el acto de subasta se ha señalado el día 23 de junio, a las doce horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de junio de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 3.006

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 407 de 1964, que se tramita a instancia del Procurador don José Giménez Gil, en representación de “Galerías Majestic”, S. L., contra don Manuel Clemente Giménez, he acordado sacar a su venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, con las condiciones legales, los siguientes bienes:

Un televisor marca “Radiodina”, de 10 pulgadas, número 8084; tasado en 3.000 pesetas.

Para el acto de subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado número 4 (plaza del Pilar, 2, planta cuarta), he señalado el día 27 de junio, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores exhibir su documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio de tasación, y que los bienes se hallan depositados en poder del demandado (calle Sancho Abarca, número 3, piso sexto, puerta número 2).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de junio de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Ricardo Soto.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 3.022

#### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el crédito y costas del juicio de cognición número 75 de 1967, que se tramita a instancia del Procurador don Florencio Casanova Zabay, en representación de "Sartopina", S. A., contra Juan González Altadill he acordado sacar a su venta en primera pública subasta, precio de valoración, término de ocho días, con las condiciones legales, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti, Lexicón", de 120 espacios, número 889270; valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina de escribir de idénticas características que la anterior, número 998167; valorada en 6.000 pesetas.

Una máquina divisuma con carro, "Hispano Olivetti", número 209708, C.A. eléctrica; valorada en 9.000 pesetas.

Tres mesitas "Involca", metálicas; en 1.200 pesetas.

Un coche "Seat 1.400", matrícula Z-18.091; en 50.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de junio, a las once horas, previniéndose: que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores exhibir su documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes se hallan depositados en poder del demandado (calle Silvestre Pérez, número 10).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, seis de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Ricardo Soto.—El Secretario, Joaquín Gallardo Ejea.

Núm. 3.034

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 28 de 1967, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincial a Leopoldo García-Rubio Lima, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 1.º de julio y hora de las diez de su mañana (sito en la plaza del Pilar, 2, quinto izquierda), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 3009

PLAZA DE TOROS  
DE CALATAYUD, S. A.

En cumplimiento de los artículos 12 y 13 del Reglamento de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que deberá celebrarse el día 29 de junio, a las once y media horas en primera convocatoria, en el domicilio provisional (plaza de España, número 1), o a las doce horas del mismo día en segunda, si procediere, para tratar del siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Examen del balance y cuentas presentadas.

3.º Exposición de la gestión social y económica.

4.º Ruegos y preguntas.

Calatayud, 6 de junio de 1967.—El Secretario, Rafael Marín.—V.º B.º: El Presidente, Salvador Ibarra.

Núm. 2.988

COMUNIDAD DE REGANTES  
DE PARACUELLOS DE JILOCA*Convocatoria*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los partícipes para que asistan a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento el día 25 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda.

El orden del día para la sesión se halla expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Paracuellos de Jiloca, 4 de junio de 1967.—El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.947

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE PARACUELLOS DE JILOCA

El Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Paracuellos de Jiloca;

Hace saber: Que se halla expuesto al público en el tablón de anuncios de la Hermandad el reparto girado para el sostenimiento de la misma durante el presente ejercicio económico.

Las reclamaciones, si hubiere lugar a ellas, se presentarán, por escrito, en la Secretaría de la Hermandad, de ocho a nueve de la tarde, durante el periodo de quince días a partir de la publicación del edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Pasado dicho plazo se declararán en firme.

Paracuellos de Jiloca, 5 de junio de 1967.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

*Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)***PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN****INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones